

10204 RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en las categorías de Oficial Primera de Oficios y Analista de Laboratorio.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo, para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en las categorías de Oficial Primera de Oficios y Analista de Laboratorio, convocado por Resolución de 22 de octubre de 2004,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de los destinos adjudicados que figura en el anexo I a esta Resolución. Dicha relación deberá ser expuesta, en todo caso, en los Servicios Centrales, Delegaciones Especiales, Delegaciones y Administraciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en la base 7.1 de la convocatoria, los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar, en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

A) Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte en vigor.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3., o certificación académica que acredite haber realizado los estudios para la obtención del título, o título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán declarar, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública según el modelo que figura como Anexo III a esta Resolución.

D) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones propias del Cuerpo.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 31 de mayo de 2005.—El Presidente, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «BOE» de 9 de julio), el Director General, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Relación de aprobados

Oficial 1.ª de oficios

N.I.F.	Apellidos y nombre	Puntuación	Localidad
38.117.537 M	Santos Espada, Domingo	137,9142	Barcelona.
42.000.734 C	Alonso Gil, Francisco	110,3530	Santa Cruz de Tenerife.
02.098.207 D	García Burgos, Miguel A	86,6533	Madrid.

Analista de laboratorio

N.I.F.	Apellidos y nombre	Puntuación	Localidad
28.704.906 D	Álvarez Serrano, M.ª Mercedes	126,8320	Sevilla.

ANEXO II

Don/Doña, con domicilio en y documento nacional de identidad númerodeclara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo....., que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 200...

ANEXO III

Don/Doña, con domicilio en y documento nacional de identidad númerodeclara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo....., que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el Estado del que soy nacional el acceso a la función pública.

En a de de 200...

Y para que conste, expido la presente certificación

(Localidad, fecha, firma y sello).